



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACION PRIVADA No. 026 – 2023

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL, ASÍ COMO LA DIVULGACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA EMPRESA CON EL FIN DE FORTALECER Y AMPLIAR LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.
---------	--

En Chía, siendo las 10:00 a.m. del día veintitrés (23) de octubre de 2023, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 026 de 2023.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 026 de 2023, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 026 de 2023 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	Nit.
AROA CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S.	901.603.814-5

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 026 de 2023.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: AROA CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		2 - 4	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		12 - 15	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: AROA CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		16 - 21	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		22	
Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente.	X		23	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		24	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		25 - 26	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		27 - 28	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		29	
Certificado de Medidas Correctivas	X			Verificado por la Entidad. (Ver pantallazo)
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		30 - 31	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		32	
Declaración de bienes y rentas.	X		33	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se	X		34 - 77	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: AROA CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 43232100 45131700 52161500 55101500 77101500 77101600 77101700 77111500 82101500 82121500				
Carta de compromiso anticorrupción.	X		78 - 79	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		80	

Policia Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha 22/08/2018 a las 10:20:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 1032413783.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1501 de 2016 "Para la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Comunitaria", Registro Interno de Verificación No. 76245629 - La persona interesada podrá verificar la autenticidad de los datos de su historia de antecedentes de gestión registral en el sistema de gestión de medidas correctivas. Para ello, considere los datos de medidas correctivas, con el documento de identificación y la fecha de inscripción del registro. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula coincida con el documento de identidad suministrado.

Busqueda Imprimir

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **AROA CONSULTORIA Y TECNOLOGIA S.A.S.**, identificado con Nit. 901603814-5 representada legalmente por la señora **DIANA LORENA VELASQUEZ VILLAREAL** identificada con C.C. No. 1.032.413.783 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: AROA CONSULTORIA Y TECNOLOGIA S.A.S.,



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

AROA Y CONSULTORIA Y TECNOLOGIA SAS		ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO IE= Pasivo Total / Activo Total	RAZON DE COBERTURA INTERESES = Utilidad operacional / Gastos de intereses	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= Utilidad operacional / Patrimonio Total	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = Utilidad operacional / Activo Total	OBSERVACIONES
OFERENTE		6,7	0,38	274,01	0,53	0,38	
AROA CONSULTORIA Y TECNOLOGIA SAS	RESULTADO CUMPLE	X	X	X	X	X	EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS INDICADORES
	NO CUMPLE						
REQUISITOS FINANCIEROS OFERENTE		El índice de liquidez es mayor o igual a diez (≥ 4.24)	El índice de endeudamiento es menor o igual a cero punto seis (≤ 0.40)	El índice de Cobertura de Intereses es mayor o igual a DOS (≥ 1.25)	El índice de Rentabilidad del patrimonio es mayor o igual a cero punto DIEZ (≥ 0.55)	El índice de Rentabilidad del patrimonio es mayor o igual a cero punto DIEZ (≥ 0.34)	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **AROA CONSULTORIA Y TECNOLOGIA S.A.S.**, identificado con Nit. 901603814-5 representada legalmente por la señora **DIANA LORENA VELASQUEZ VILLAREAL** identificada con C.C. No. 1.032.413.783 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. EXPERIENCIA GENERAL:

Para verificar la experiencia general, la entidad solicita la presentación de hasta dos (2) contratos ejecutados en el sector público o privado, en cuyos objetos se evidencie la experiencia **DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO**, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso y que se encuentren identificados en los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y cada uno deberá tener al menos siete (7) de los códigos que se relacionan a continuación, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes, RUP vigente y en firme:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
43	23	21	00	Software de edición y creación de contenidos
45	13	17	00	Almacenamiento para soportes audiovisuales
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
55	10	15	00	Publicaciones impresas
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
82	10	15	00	Publicidad impresa
82	12	15	00	Impresión

Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones señalando los números consecutivos de reporte en el RUP que desea le sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección. De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante las correspondientes copias de actas de liquidación final y/o copia de los respectivos contratos con el fin de verificar el objeto, valor y alcance.

Dicha experiencia se debe acreditar mediante la presentación de la copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones expedidas en papel membretado y debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista, identificación del contrato, objeto y especificaciones, valor ejecutado, fecha de iniciación y terminación.

Si el proponente no cumple este requisito, se calificará **NO HÁBIL** para el presente proceso.

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: AROA CONSULTORIA Y TECNOLOGIA S.A.S.,

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATANTE: Fundación Social para el Desarrollo y el Emprendimiento "FUSDEM" VALOR DEL CONTRATO: \$ 149.457.156,00	Prestación de servicios de diseño e impresión de folletos, revistas, material publicitario, textos educativos y material gráfico informativo para apoyo en capacitaciones, talleres, foros, conferencias o conversatorios en la modalidad presencial y/o virtual, con el	25/09/2022	24/01/2023	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

	<p>propósito de promover el desarrollo de habilidades técnicas y blandas para el fortalecimiento del desarrollo creativo y audiovisual, desarrollando conceptos innovadores y actividades de impacto en los diferentes proyectos.</p> <p>CÓDIGO RUP: 6</p> <p>43 23 21 00 45 13 17 00 52 16 15 00 55 10 15 00 77 10 16 00 77 10 17 00 82 10 15 00 82 12 15 00</p>			
<p>CONTRATANTE: Progres – Investigación y consultoría</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: \$ 78.535.000,00</p>	<p>Presentación de servicios para la implementación de edición, diseño, diagramación e impresión de material gráfico de estructura informativa, infografía, fortaleciendo el desarrollo creativo audiovisual mediante la implementación de las TIC con código QR con enlaces a los contenidos que visualicen los resultados de las actividades realizadas en las diversas áreas del proyecto.</p> <p>CÓDIGO RUP: 8</p> <p>43 23 21 00 45 13 17 00 52 16 15 00 55 10 15 00 77 10 15 00 77 10 16 00 77 10 17 00 77 11 15 00 82 10 15 00 82 12 15 00</p>	<p>05/11/2022</p>	<p>05/03/2023</p>	<p>CUMPLE</p>

El proponente acredita la experiencia general allegando certificado del contrato, suscrito por la entidad contratante mediante el cual se indica la fecha de inicio y terminación y el valor ejecutado.

Que, de acuerdo a la certificación acreditada para la Experiencia general de la tabla anterior, el valor del mismo corresponde al valor requerido, superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, por lo tanto, **CUMPLE**.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los contratos requeridos para acreditar esta experiencia deben estar ejecutados y terminados, demostrándose esta condición con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Para acreditar esta experiencia, la entidad solicita la presentación de **UN (1)** contrato ejecutado, en el sector público o privado, en cuyo objeto se evidencie la experiencia específica **EN DIAGRAMACIÓN DE INFOGRAFÍAS Y CONTENIDO GRÁFICO**, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 50% y que se encuentren identificados en mínimo siete (7) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los códigos que se relacionan a continuación, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes, RUP vigente y en firme:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
43	23	21	00	Software de edición y creación de contenidos
45	13	17	00	Almacenamiento para soportes audiovisuales
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
55	10	15	00	Publicaciones impresas
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
82	10	15	00	Publicidad impresa
82	12	15	00	Impresión

Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones señalando los números consecutivos de reporte en el RUP que desea le sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección. De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante las correspondientes copias de actas de liquidación final y/o copia de los respectivos contratos con el fin de verificar el objeto, valor y alcance.

Dicha experiencia se debe acreditar mediante la presentación de la copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones expedidas en papel membretado y debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista, identificación del contrato, objeto y especificaciones, valor ejecutado, fecha de iniciación y terminación.

Si el proponente no cumple este requisito, se calificar **NO HÁBIL** para el presente proceso

PROPONENTE 1: AROA CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S.

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Nro. CONTRATO: 83 CONTRATANTE: ECOSIGMA S.A.S. VALOR DEL CONTRATO: \$ 115.853.500	Prestación de servicios de diseño, diagramación, elaboración y planificación de libros, cartillas, infografías con diseño digital y contenido gráfico e interactivo para el desarrollo de folletos, revistas, brochures, periódicos, textos informativos para la promoción de diferentes eventos y campañas implementado tecnología como herramienta de desarrollo de software. CÓDIGO RUP: 7 43 23 21 00 45 13 17 00 52 16 15 00 55 10 15 00	04/07/2022	06/01/2023	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

	77	10	15	00			
	77	10	16	00			
	77	10	17	00			
	77	11	15	00			
	82	10	15	00			
	82	12	15	00			

El proponente acredita la experiencia específica allegando certificados de los contratos, suscritos por la entidad contratante mediante los cuales se indican la fecha de inicio y terminación y el valor ejecutado.

Que, de acuerdo a la certificación acreditada para la Experiencia Específica de la tabla anterior, la sumatoria de los valores de los mismos corresponden al valor requerido, superior al 50% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, por lo tanto, **CUMPLE**.

3.3. CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

• EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO:

El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

CARGO	CANT.	PERFIL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACIÓN
Ingeniero	1	Ingeniero de sistemas	Ocho (8) años de experiencia profesional, la cual debe acreditar mediante la presentación de la copia del diploma o acta de grado.	Cuatro años (4) de experiencia en sistematización en medios de comunicación digitales y/u impresos con tecnología QR. Esta debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones y/o contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación, ejecutado con entidad pública o privada.	CUMPLE
Redactor	1	Profesional en estudios literarios	Ocho (8) años de experiencia profesional, la cual debe acreditar mediante la presentación de la copia del diploma o acta de grado.	Cuatro años (4) de experiencia en corrector de estilo y/o redacción. Esta debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones y/o contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación, ejecutado con entidad pública o privada.	CUMPLE
Periodista	1	Comunicador social y periodista	Seis (6) años de experiencia profesional, la cual debe acreditar mediante la presentación de la copia del diploma o acta de grado.	Tres (3) años en dirección de comunicaciones y/o planeación estratégica de estructura periodística. Esta debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones y/o contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación, ejecutado	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

				con entidad pública o privada.	
Productor audiovisual	1	Comunicador audiovisual y multimedios	Cinco (5) años de experiencia profesional, la cual debe acreditar mediante la presentación de la copia del diploma o acta de grado.	Tres (3) años como productor de contenido y/o productor audiovisual y/o editor de contenido. Esta debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones y/o contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación, ejecutado con entidad pública o privada.	CUMPLE
Diseñador gráfico	1	Técnico laboral y/o profesional en diseño gráfico	Cinco (5) años de experiencia profesional, la cual debe acreditar mediante la presentación de la copia del diploma o acta de grado.	Tres (3) años en diseño publicitario e ilustración y/o creación de contenido gráfico publicitario. Esta debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones y/o contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación, ejecutado con entidad pública o privada.	CUMPLE
Apoyo logístico	2	Técnico laboral en logística empresarial	Técnico laboral en logística empresarial	Experiencia laboral mínima de (3) años como auxiliar logístico. Esta debe ser acreditada mediante la presentación de certificación laboral.	CUMPLE

Para la acreditación de los perfiles antes mencionado, se deberá adjuntar a la oferta:

- Hoja de vida
- Carta de autorización para presentarse como parte del equipo del trabajo
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del diploma o acta de grado.
- Fotocopia de la tarjeta profesional (si aplica)
- Certificado de vigencia y antecedentes como corresponda (si aplica)

La experiencia específica se verificará mediante la presentación de certificaciones y/o contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación, ejecutado con entidad pública o privada, la cual contenga los siguientes datos: nombre de la entidad contratante, fecha de inicio y terminación, actividades realizadas, dirección, teléfono fijo y/o celular.

NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor del contrato y los pagos de seguridad social.

NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo.

Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

3.2 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La oferta técnica deberá presentarse indicando la cantidad y descripción técnica de cada uno de los elementos que hacen parte del objeto del contrato y el valor unitario y total de todos y cada uno de los que se indican en el cuadro de especificaciones técnicas.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

La propuesta económica deberá efectuarse en pesos colombianos con aproximación a la unidad en peso.

Dado que el objeto del contrato es específico no se aceptarán propuestas parciales alternativas y/o condicionadas, so pena de rechazo de la misma.

1.2 Descripción de los requisitos económicos

El proponente presentará una oferta económica, la cual deberá hacerse en pesos colombianos.

La presentación de la oferta económica implica que el proponente se compromete a realizar las obligaciones objeto del contrato.

En el momento de fijar el valor de los bienes y el valor total de la oferta en el presente proceso de selección, los proponentes deben tener en cuenta todos los costos y gastos por concepto de: costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, legalización del contrato, la forma de pago del mismo, impuestos retenciones, estampillas y demás gastos en que deban incurrir; estos precios no estarán sujetos a revisiones ni cambios y se entenderán incluidos en el precio total de la propuesta y será responsabilidad exclusiva del proponente los errores u omisiones en que incurra.

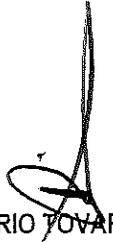
De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **AROA CONSULTORIA Y TECNOLOGIA S.A.S.**, identificado con Nit. 901603814-5 representada legalmente por la señora **DIANA LORENA VELASQUEZ VILLAREAL** identificada con C.C. No. 1.032.413.783 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

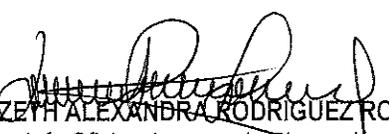
	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	AROA CONSULTORIA Y TECNOLOGIA S.A.S., AROA CONSULTORIA Y TECNOLOGIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2023.

Cordialmente;


KELLY JOHANNA CUBIDES VELASCO
Directora Jurídica y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos


TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
Director Administrativo y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros


LIZETH ALEXANDRA RODRIGUEZ ROZO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)

